

Ambato, 04 de Abril del 2018

Abogado

John Álava Martínez

PRESIDENTE

CONSORCIO LEX GLOBAL Cia Ltda

Distinguido señor Presidente de Compañía **CONSORCIO LEX GLOBAL LAWYERS & BUSSINESS CONLEXBAL CIA. LTDA.** En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías y los Estatutos vigentes, y en virtud de la Resolución emitida en la Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente al año 2015, mediante la cual fui elegido como Gerente General de la Compañía, tengo a bien presentar los Estados Financieros, en relación con las operaciones comerciales correspondientes al ejercicio fiscal año 2017.

GENERALIDADES

La rápida evolución de las actividades industriales y comerciales, así como la incorporación de la tecnología como un componente imprescindible en el desarrollo de las empresas otorgan a las multinacionales una enorme ventaja competitiva frente a las pequeñas y medianas empresas, para la ejecución de actividades que requieren de un alto grado de especialización. Frente a este hecho, las pequeñas y medianas sociedades, por lo general, deciden asociarse para promover su fortalecimiento empresarial y así llevar a cabo emprendimientos que, por su magnitud, especialización y riesgo, difícilmente pueden efectuarse sin la formación de una asociación. En el Ecuador, el consorcio es una forma de asociación empresarial que es empleada frecuentemente por las pequeñas y medianas sociedades para mejorar su competitividad en el mercado. Sin embargo, quienes *actúan en el campo de la contratación, tanto pública como privada, han constatado con asombro el insuficiente desarrollo legislativo del ordenamiento jurídico ecuatoriano* frente a esta forma de asociación empresarial, es así que hace más de 2 años profesionales con gran experiencia y capacidad deciden unir sus esfuerzos para ver reflejado en una compañía el deseo de servir a la ciudad, el mismo que por causas diversas hoy se ve frustrado pero se retira del mercado con la satisfacción del deber cumplido, se ayudo a la gente que busco nuestra asistencia legal y con gran apremio solicito nuestros servicios,

hoy lo seguiremos haciendo de manera individual pero con la misma convicción de servicio.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Luego de un año con resultados positivos para la empresa iniciamos con muchos retos, los mismos que no fueron cumplidos de manera total, varias podían ser las causas para obtener los resultados negativos en el periodo económico 2017, tanto es así que uno de los factores determinantes para los resultados obtenidos es una gran cantidad en el campo del derecho que brindan sus servicios por muy bajos costos por sus servicios prestados deviniendo una posible práctica desleal pues al no mantener un esquema tarifario de honorarios ha causado un perjuicio a nuestra empresa tanto más que se ha vuelto un cotidiano de los clientes el requerir nuestros servicios a costos por muy debajo de lo que el prestigio y seriedad en el trabajo podríamos brindar y aceptar; a más de esto el reflejo de los últimos años del servicio de asistencia de la defensoría pública sin costo para el usuario en varias ramas del derecho de la misma manera afecta actualmente a todo el gremio de profesionales pues al existir también consultorios que brindan servicio gratuito por parte de las universidades, todos estos han acaparado en gran parte la atención y su uso por parte de las personas que requieren servicios en las áreas laborales, de familia, contravencional y civil que por lo general son los puntos o problemáticas en las que existe *mayor cantidad de problemas y por ende se ha convertido estos casos en una disminución sustancial de clientes e ingresos para la rama en la cual tenemos nuestro negocios*

El incumplimiento de los objetivos propuestos tanto en el ámbito comercial como en el administrativo devienen en los siguientes factores:

Durante este periodo la empresa perdió la pérdida de 2 colaboradores quienes manejaban la rama contravencional laboral y seguimiento a los procesos civiles los mismos que por que por motivos personales se deslindaron de la empresa dejando un vacío que hasta el último trimestre del ejercicio no pudo ser suplido a satisfacción motivando esta falencia en los clientes intranquilidad e inseguridad.

El cierre de la sucursal de Lex Global en la provincia de Napo influyo de manera directa en los ingresos de la empresa, pues durante los 2 primeros años de gestión se logró obtener una importante cantidad de ingresos que al dejar de obtenerlos durante el año 2017 también ha contribuido a no cumplir las metas establecidas para este año.

La falta de seriedad por parte de los usuarios y clientes de Lex Global respecto al pago de honorarios o cumplimiento de contrato y pagos alcanzados también ha influido de manera directa en los ingresos de la compañía tanta más que una vez resueltos los problemas o

haber alcanzado acuerdos respecto a los mismos han usado prácticas desleales como son cambio de defensas técnicas para evadir sus responsabilidades económicas.

CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES

Se ha cumplido de acuerdo a las disposiciones y estatuto de la compañía.

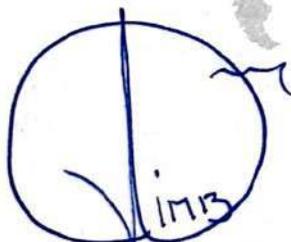
SITUACION FINANCIERA

La compañía en el ejercicio económico 2017 obtuvo una pérdida de \$ 1.488,67 dólares como lo refleja los estados financieros del ejercicio económico.

RECOMENDACIONES

- a. Cumplir a cabalidad los procesos exigidos por los organismos de control que regulan las compañías
- b. Sanear las obligaciones pendientes
- c. Mejorar los procesos establecidos para una mejor fluidez de los procesos judiciales

Es todo cuanto puedo informar con respecto al ejercicio económico



Juan Mantilla Bonilla

GERENTE GENERAL

CONSORCIO LEX GLOBAL LAWYERS BUSINESS CONLEXBAL CIA LTDA